



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

**C. DIP. HÉCTOR MARTÍN CANALES GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 7° fracción II, 17 y 18 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, en lo relativo a la presentación del Informe de Resultados de la revisión de las Cuentas Públicas, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado el informe correspondiente a la Cuenta Pública del Organismo INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE del ejercicio fiscal 2010, conforme al siguiente:

INFORME DE RESULTADOS

MARCO JURÍDICO

La fiscalización, revisión y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 58 fracción VI y 76 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1°, 2°, 3° y 7°, 15, 17 y 18 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas; 3, 15, 16, 18, 19, 25, 46, 51, 65, 69, 71, y 73 de la Ley de Gasto Público; 1, 8 y 10 de la Ley de Adquisiciones



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del SEGUNDO SEMESTRE de 2010 del
INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y demás disposiciones legales y normatividad aplicable al Ente Público motivo de este informe.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de los Entes Públicos Estatales y todo Organismo Estatal o Municipal que administre o maneje fondos públicos, facultado para llevar a cabo la evaluación de las finanzas públicas de las entidades sujetas a fiscalización, así como también verificar y evaluar si éstas realizaron sus actividades financieras en lo general y en lo particular, con apego a las leyes, reglamentos y demás disposiciones que regulen su actividad.

Este Informe de Resultados constituye el producto final de la revisión practicada al Organismo INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, respecto a la CUENTA PÚBLICA del SEGUNDO SEMESTRE del ejercicio fiscal 2010.

ASPECTOS GENERALES

Con el objeto de que cuenten con elementos suficientes que les permita evaluar la razonabilidad de las cifras presentadas en la Cuenta Pública del Organismo INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, procedimos



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

a determinar si las cantidades de los ingresos y los egresos, corresponden a los conceptos y a las partidas contenidas en los presupuestos; en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera; determinar si la entidad sujeta a fiscalización cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales; verificar si la obtención, administración y aplicación de los recursos económicos, y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta a fiscalización; así como en su caso, determinar las responsabilidades a que hubiera lugar, y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

Se revisó el Informe emitido por el Comisario asignado al Ente fiscalizado por la Contraloría Gubernamental.

Así mismo, se revisó el dictamen emitido por el Auditor Externo asignado al Ente fiscalizado por la Contraloría Gubernamental.



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Ambos documentos sirven de apoyo en la fiscalización de la Cuenta Pública y elaboración del presente Informe.

La Auditoría Superior del Estado en el ejercicio de sus atribuciones y en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización de conformidad con la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, que señala que debe ser ejercida conforme a los Principios de Posterioridad, Anualidad, Legalidad, Imparcialidad y Confiabilidad, revisó la Cuenta Pública aplicando las Normas, Técnicas, y Procedimientos de Auditoría que emite el Instituto Mexicano de Contadores Públicos a través de su Comisión de Normas y Procedimientos de Auditoría, procedió a la revisión mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras se seleccionaron, considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta a fiscalización puso a disposición de este Órgano Fiscalizador, de cuya veracidad es responsable.

Dentro del marco del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su Administración, Ejercicio y Aplicación al Gobierno del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, la Auditoría Superior de la Federación se coordinó con esta Auditoría Superior del Estado, para la elaboración del Programa de Fiscalización del Gasto



Federalizado 2011, correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública Federal 2010.

El citado programa tiene por objeto la optimización de los recursos con que cuentan ambos órganos para la realización de sus funciones, dividiendo sus tareas fiscalizadoras en que permanecen bajo la responsabilidad de cada uno, la revisión de determinados fondos y sujetos de fiscalización del Estado de Tamaulipas.

En el presente caso, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que aplicó el Organismo Público Descentralizado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA), en el citado ejercicio fiscal, corresponde su revisión a esta Auditoría Superior del Estado, determinándose como resultado un dictamen limpio.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

RESULTADO DE LA REVISIÓN

Como consecuencia de la aplicación de los procedimientos de revisión, se pudo establecer, que en la información financiera de los ingresos y egresos



contenida en la Cuenta Pública, se observaron las disposiciones legales aplicables en la materia y que el resultado de las operaciones se refleja razonablemente en las cifras que muestran los Estados Contables y Financieros.

INGRESOS

Las cifras contenidas en la Cuenta Pública revisada son las siguientes:

PESOS

CONCEPTO	MONTO
SUBSIDIO ESTATAL	28,369,922.00
SUBSIDIO FEDERAL	27,573,039.73
OTROS	37,431.66
TOTAL	55,980,393.39

De conformidad con las atribuciones conferidas a este Órgano Fiscalizador, en base a una muestra seleccionada que representa el 55% del total de los ingresos obtenidos en el período revisado, con lo cual se puede establecer que los ingresos, a que se refiere la muestra, derivado de la actividad financiera, se obtuvieron de acuerdo a las Leyes, Decretos o Acuerdos que rigen la materia.



ASE

Auditoria Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

EGRESOS

Las cifras que muestran los Estados Contables y Financieros que integran la Cuenta Pública son las siguientes:

PESOS

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	42,931,536.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,905,291.08
SERVICIOS GENERALES	4,558,180.09
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	8,527,962.60
OTROS GASTOS	6,398.71
TOTAL	57,929,369.39

Para verificar la aplicación del gasto público, dicha Entidad Fiscalizada puso a disposición de este Órgano, la documentación respectiva para su revisión, mediante la determinación de una muestra del 32% del total erogado, y como resultado de los procedimientos de auditoría, se pudo establecer que la información seleccionada, se encuentra en los registros y documentación contable del Ente, que se observaron las disposiciones legales aplicables en la materia y que es el resultado de las erogaciones realizadas por concepto de las operaciones efectuadas, correspondiente a los montos aprobados.



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Se informa que en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos Base Flujo de Efectivo del PRIMER SEMESTRE del 2010, la disponibilidad fue por un importe de \$ 4,866,609.58 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 58/100), mismo que forma parte de la Cuenta Pública aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No. LX-1646, publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado No. 151 de fecha 21 de diciembre de 2010, cantidad que cubrió el déficit del presente semestre.

Este Ente fiscalizado tuvo asignado, por la Contraloría Gubernamental, al C.P. Pedro Guillén Mansilla como Comisario, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la Cuenta Pública, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las limitaciones de las revisiones, considero que la información financiera que presenta el Director General es veraz y suficiente."

Así mismo, contrató los servicios profesionales del despacho externo de Contadores Públicos Profesionistas Auditores, S.C., con R.F.C. PAU061206UV2, representado por el C.P.C. Luis Navarro Roso, M.A., con Cédula Profesional



ASE

Auditoría Superior
del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Informe de Resultados del SEGUNDO SEMESTRE de 2010 del
INSTITUTO TAMAULIPECO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS

133483, para auditar los estados financieros por el período que comprende la Cuenta Pública, emitiendo el siguiente dictamen:

"En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos al 31 de diciembre de 2010, el Estado de Resultados, Variaciones de Capital y Flujo de Efectivo a esa misma fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas."

Este Órgano fiscalizador con fundamento en el artículo 12 Apartado A inciso n), de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

Informo a ustedes que durante la fiscalización efectuada tuvimos conocimiento que la Contraloría Gubernamental tiene actualmente en proceso la revisión del citado Instituto, lo que nos confirmó mediante oficio 1861 de fecha 9 de noviembre de 2011.

Por lo anteriormente expuesto y basado en la evidencia física y documental examinada, se determina que la información revisada, contenida en los Estados Financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del SEGUNDO SEMESTRE 2010, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones



realizadas, salvo los efectos que pudiera producir el resultado determinado por la Contraloría Gubernamental.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 28 de septiembre de 2012.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO



C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SÁLMÁN ALVAREZ, M.A.